



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SE 26 No. 185-2018

Quito, 1 de octubre de 2018

**Doctora
Isabel Fierro Aguas
Decana de la Facultad de Ciencias Química
Presente**

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2018, se dio lectura al Oficio No. UCE-DGF-2018-3139-O de 27 de septiembre de 2018, de la Dirección General Financiera con el cual se adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-1961-M, en relación al Oficio No. RFCQ-CD-SO 013-204-2018, mediante el cual la aprobación del presupuesto autofinanciado para la "Capacitación en Nutrición, Inocuidad y Procesamiento de Alimentos a las Asociaciones de Madres Comunitarias del CIBVs de Cangahua" por \$1.500,00, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el presupuesto autofinanciado para la "Capacitación en Nutrición, Inocuidad y Procesamiento de Alimentos a las Asociaciones de Madres Comunitarias del CIBVs de Cangahua" por \$1.500,00, para la Facultad de Ciencias Químicas.

Además, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación del H. Consejo Universitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

Emma



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
DECANATO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA

07 OCT 2018

HORA

10:58

K. Glenda G.
Elizabeth Martínez S.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SE 26 No. 186-2018

Quito, 1 de octubre de 2018

Ingeniero

Francisco Viteri Santamaría.

Decano de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2018, se dio lectura al Oficio No. UCE-DGF-2018-3140-O de 27 de septiembre de 2018, de la Dirección General Financiera con el cual se adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-1962-M, en relación al Oficio No. 1106 D. FIGEMPA, mediante el cual solicita la aprobación de financiamiento de la impresión de 500 ejemplares del texto "MAPA GENERAL DE SUELOS DEL ECUADOR", por \$1.765,00, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el financiamiento de la impresión de 500 ejemplares del texto "MAPA GENERAL DE SUELOS DEL ECUADOR", por \$1.765,00, para la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; con la recomendación que si el libro va a ser comercializado debe ser restituido el valor de la impresión.

Además, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación del H. Consejo Universitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SE 26 No. 187-2018

Quito, 1 de octubre de 2018

**Doctora
Blanca Real
Decana de la Facultad de Odontología
Presente**

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2018, se dio lectura al Oficio No. UCE-DGF-2018-3141--O de 27 de septiembre de 2018, de la Dirección General Financiera con el cual se adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-1963-M, en relación al Oficio No. RCD-FO-145-18, mediante el cual solicita la aprobación de presupuesto autofinanciado, para la Actualización de Conocimientos, por \$3.850,00, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el presupuesto autofinanciado la Actualización de Conocimientos, por \$3.850,00, para la Facultad de Odontología.

Además, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación del H. Consejo Universitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

Emite





Recibido Por: MYRIAN LEON

HORA: 12:34

FECHA: 11 OCT 2018

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SE 26 No. 188-2018

Quito, 1 de octubre de 2018

Doctora

Milena Almeida

Directora del Instituto de Investigación en Igualdad de Género y Derechos

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2018, se dio lectura al Oficio No. UCE-DGF-2018-3142-O de 27 de septiembre de 2018, de la Dirección General Financiera con el cual se adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-1964-M, en relación a los Oficios Nos. 292 y 313 INIGED, mediante el cual solicita se apruebe la reforma presupuestaria por \$12.216,96, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar la Reforma Presupuestaria, para la Dirección del Instituto de Investigación en Igualdad de Género y Derechos por \$12.216,96; y, en relación a la adquisición de chalecos, se utilicen los que existen en stock

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SE 26 No. 189-2018

Quito, 1 de octubre de 2018

Arquitecto

Luciano Bonilla

Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2018, se dio lectura al Oficio No. UCE-DGF-2018-3143-O de 27 septiembre de 2018, de la Dirección General Financiera con el cual se adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-1966-M, en relación a los Oficio No. FAU 074 y 139, mediante el cual solicita se apruebe el presupuesto para la participación en la XXI Biental Panamericana de Arquitectura de Quito 2018, y la semana de Arquitectura por \$32.999,20, y, **RESOLVIÓ:** Solicitar a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, remita el presupuesto reajustado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emilia

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

2 - OCT 2018

RESPONSABLE
HORA 7:30



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SE 26 No. 190-2018

Quito, 1 de octubre de 2018

**Doctor
Rolando Sáenz Andrade,
Coordinador ARES-UCE
Presente**

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2018, se dio lectura al Oficio No. UCE-DGF-2018-3146-O de 27 de septiembre de 2018, de la Dirección General Financiera con el cual se adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-1967-M, en relación en relación a los Oficios No. 135-ARES-UG, mediante el cual adjunta el presupuesto correspondiente al Programa Ares 2017 por \$16.330,67, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el traslado del presupuesto correspondiente al Programa Ares 2017 por \$16.330,00, al año 2018.

Además, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación del H. Consejo Universitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

Emma

2-10-2018
10H40
HMC



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SE 26 No. 191-2018

Quito, 1 de octubre de 2018

Magíster

Susan Rocha

Directora (E) del Museo Universitario

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2018, se dio lectura al Oficio No. UCE-DGF-2018-3091-O de 27 de septiembre de 2018, de la Dirección General Financiera con el cual se adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-1929-M, en relación en relación 369 MUCE, mediante el que solicita la aprobación para la contratación de 27 textos reflexivos que corresponden a 27 ponencias que se producirán en el contexto de los " ENCUENTROS CRÍTICOS UNIVERSITARIOS, Laboratorios de prácticas experimentales: construcción de políticas educativas y comunitarias para los museos de la UCE", y, **RESOLVIÓ:** Solicitar al Museo Universitario en relación a su pedido se agote el trámite para la publicación con la Editorial Universitaria, y la Dirección de Cultura y Comunicación.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SE 26 No. 192-2018

Quito, 1 octubre de 2018

Doctor PhD.

Fernando Sempértegui Ontaneda

Rector de la Universidad Central del Ecuador

Presidente del H. Consejo Universitario

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2018, se dio lectura al Oficio No. 2018-496-DRI, de 25 de septiembre de 2018, suscrito por el Dr. Wellington Sandoval, Director de Relaciones Internacionales, mediante el cual responde a la Resolución RCE-SE- 25 No. 179-18 de 21 de septiembre de 2018, con la que negó la ayuda para movilidad, y, solicita nuevamente la aprobación de la movilidad estudiantil, adjuntando copias de documentos de la Adhesión 2018-2019 PAME, Bases de Convocatoria, Oficio al señor Rector adjuntando el Proyecto de Reglamento de Movilidad Académica Estudiantil, y, **RESOLVIÓ:** Remitir el Proyecto de Reglamento de Movilidad Académica Estudiantil al señor Rector para que sea enviado a la Comisión Jurídica para la revisión respectiva.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SE 26 No. 192-2018

Quito, 1 octubre de 2018

Doctor

Ramiro Acosta Cerón

Procurador de la Universidad Central del Ecuador

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2018, se dio lectura al Oficio No. 2018-496-DRI, de 25 de septiembre de 2018, suscrito por el Dr. Wellington Sandoval, Director de Relaciones Internacionales, mediante el cual responde a la Resolución RCE-SE- 25 No. 179-18 de 21 de septiembre de 2018, con la que negó la ayuda para movilidad, y, solicita nuevamente la aprobación de la movilidad estudiantil, adjuntando copias de documentos de la Adhesión 2018-2019 PAME, Bases de Convocatoria, Oficio al señor Rector adjuntando el Proyecto de Reglamento de Movilidad Académica Estudiantil, y, **RESOLVIÓ:** Solicitar al señor Procurador revise la documentación presentada para considerar la factibilidad e atender el pedido; y remitir el Proyecto de Reglamento de Movilidad Académica Estudiantil al señor Rector para que sea enviado a la Comisión Jurídica para la revisión respectiva.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SE 26 No. 193-2018

Quito, 1 de octubre de 2018

Señora

Patricia Freire

**Secretaria General del Sindicato 14 de noviembre
de trabajadores de la Universidad Central del Ecuador**

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2018, El señor Presidente de la Comisión solicita reconsideración de la **RESOLUCIÓN RCE-SE 24 No. 184-2018**, adoptada en la sesión del 20 de septiembre de 2018, la misma relacionada con la petición de incremento salarial de los trabajadores de la Universidad Central del Ecuador amparados por el Código de Trabajo, por cuanto se ha evidenciado que algunos trabajadores estarían remunerativamente sobrevalorados, aclarando que aún en esa condición no se puede desmejorar su remuneración; además de la información documental recibidos, existe diferencia en el número en los listados de la Dirección de Talento Humano y en los remitidos por la Dirección General Financiera, y, **RESOLVIÓ:** Luego de la discusión sobre el pedido del señor Presidente; La Comisión Económica resolvió: Reconsiderar la Resolución en los siguientes términos: **1.-** Autorizar al señor Presidente de la Comisión y a la Directora General Financiera Coordinen con Talento Humano, y el Departamento de Remuneraciones, para determinar el tema, con exactitud el número de trabajadores bajo el Código del Trabajo, y **2.-** Se formule una propuesta de aumento salarial, utilizando la masa salarial, y su distribución inversamente proporcional, al monto de las remuneraciones que perciben dichos trabajadores, y, **3.-** Ratificar que el incremento será aplicado partir del mes de septiembre del 2018, el mismo que deberá ser conocido y aprobado por el H. Consejo Universitario y los Ministerios de Finanzas y de Trabajo respectivamente, beneficio que deberá constar en el Contrato Colectivo

Además, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación del H. Consejo Universitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma